



DECRETO N° 2357/2015

CHIGUAYANTE, 16 SEP 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 138 de fecha 04 de septiembre de 2015, conductor del requerimiento del mandante contratista Luís Acevedo Cornejo, en la cual solicita autorización para utilizar BNUP y ejecutar obras denominadas "Construcción de Platabandas"; El Memorando DTTP N° 127/2015 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa contratista **LUÍS ACEVEDO CORNEJO**, el uso de aceras en calle Escocia - entre calles Berlín y Los Andes - y calle Los Andes- entre calles Grecia y Escocia- entre el días 24 de Septiembre y el 23 de Diciembre de 2015.

2) La empresa contratista **LUÍS ACEVEDO CORNEJO**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 16 SEP 2015 HORA 9:30  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]